



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

| JAIME VALADEZ RODRIGUEZ | | FOLIO: DU/05/06-16 | |
|---------------------------------------|---|--|---|
| PARA LA OBRA | COLOCACION DE LOSA DE CONCRETO EN CASA HABITACION | | |
| CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION | 16.58 | M2 | PLANTA BAJA |
| BARDEO | 0 | ML | |
| USO DE SUELO/DESTINO | HABITAC. <input checked="" type="checkbox"/> | COMERCIAL Y DE OFICINAS <input type="checkbox"/> | SERVICIOS <input type="checkbox"/> INDUSTRIA <input type="checkbox"/> |
| CON DOMICILIO EN : | CALLE LUZ RIVAS DE BRACHO No. 491 | | |
| DEL BARRIO/COLONIA: | COLONIA CENTRO CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC. | | |

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 250.65
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 17,063.90

Este documento tiene una **vigencia de un mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| REFRENDO 1 (FECHA) | REFRENDO 2 (FECHA) | REFRENDO 3 (FECHA) | REFRENDO 4 (FECHA) | REFRENDO 5 (FECHA) | REFRENDO 6 (FECHA) |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| 19/06/2016 | | | | | |

*Recibi original
20-05-16*

Revisó.
ARQ. ABEL MORA RESENDIZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
ATENTAMENTE
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.
PRESIDENTE MUNICIPAL
Director de Obras y Servicios Públicos.
Sombrerete, Zac. A 20 de mayo de 2016

LIC. EVARISTO CASTRO R.
Elaboró: